



EMBAJADA DE COLOMBIA ANTE EL REINO DE ESPAÑA  
CONSULADO GENERAL CENTRAL DE COLOMBIA EN MADRID

ACTO ADMINISTRATIVO No. 11 DEL 10 DE JUNIO DE 2022

Por medio del cual se designan funciones de delegados en los puestos correspondientes a la Embajada de Colombia ante el Reino de España y al Consulado General Central de Colombia en Madrid para las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, segunda vuelta, a celebrarse del lunes trece (13) al domingo diecinueve (19) de junio de 2022

El señor Embajador de Colombia ante el Reino de España, Luis Guillermo Plata Páez y el señor Cónsul General Central de Colombia en Madrid, Rodrigo Pinzón Navarro, en ejercicio de sus facultades legales y en especial artículo 55 del Decreto ley 2241 de 1986, modificado por el artículo 4º de la Ley 6 de 1990, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia establece que son "(...) fines esenciales del Estado: (...) *facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...)*".

Que los artículos 132 y 190 de la Constitución disponen un periodo de cuatro años para el ejercicio de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Senadores de la República y Representantes a la Cámara, constituyéndose así la necesidad que cada cuatro años se desarrollen los calendarios electorales para dichas elecciones, siendo el 2022 el año correspondiente para la renovación de estos cargos.

Que el artículo 2.3.1.9.25. del Decreto 1620 de 2017 establece que "(...) *Los Embajadores y Cónsules serán los responsables del cumplimiento de las instrucciones dadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil en relación con el procedimiento electoral que se realice en el exterior (...)*".

Que el artículo 2.3.1.9.28. del Decreto 1620 de 2017 señala que "(...) *Los Embajadores, Jefes de Oficina Consular, Cónsules Honorarios de Colombia acreditados ante otros Estados, funcionarios delegados de registro y jurados de votación se ceñirán a los procesos electorales a las instrucciones impartidas de forma conjunta por el Ministerio de Relaciones Exteriores, por conducto de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano o quien haga sus veces, y la Registraduría Nacional del Estado Civil (...)*".

Que el artículo 51 de la Ley Estatutaria No. 1475 de 2011 establece: "*Que los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular.*"

Que durante el lunes 13 al domingo 19 de junio de 2022, se celebrarán en el exterior las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, segunda vuelta.



*Continuación del Acto Administrativo N° 11 del 10 de JUNIO de 2.022, "Por medio del cual se designan funciones de delegados en los puestos correspondientes a la Embajada de Colombia ante el Reino de España y al Consulado General Central de Colombia en Madrid para las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, segunda vuelta, a celebrarse del lunes trece (13) al domingo diecinueve (19) de junio de 2022".*

Que, de conformidad con el artículo 56 del Decreto Ley 2241 de 1986 (Código Electoral), modificado por el artículo 4º de la Ley 6ª de 1990, los Delegados deberán atender la preparación y realización de las elecciones y consultas populares en los lugares que les corresponda.

En mérito de lo expuesto, y en las instalaciones de la Embajada de Colombia ante el Reino de España (Paseo del General Martínez Campos, 48 C.P. 28010), el señor Embajador de Colombia, Luis Guillermo Plata Páez, el señor Cónsul General Central de Colombia en Madrid, Rodrigo Pinzón Navarro, y en calidad de testigos los siguientes funcionarios de la referida Oficina Consular, la señora Cónsul Gloria Elsa León Perdomo, la señora Cónsul de Primera Ximena Poveda Bernal y el señor Vicecónsul César Darío Escobar Casilla,

#### RESUELVEN:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar funciones de "Delegados" en las mesas correspondientes a los puestos de votación de Madrid- Embajada, Madrid-Consulado, Lugo, Albacete y Valladolid, de la siguiente manera:

Del lunes 13 al viernes 17 de junio de 2022

LUGAR	PUESTO DE VOTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO	FECHA
Calle Alfonso XI, 6 Consulado General Central de Colombia en Madrid	88/355/05/01,02,04,05,06 correspondiente a las mesas de Madrid-Embajada Madrid- Consulado Lugo Albacete Valladolid	<ul style="list-style-type: none"><li>Rodrigo Pinzón Navarro</li><li>Lina María Leal Hernández</li><li>Mauricio Dávila Neira</li><li>Pierangelo Puccini Rodríguez</li></ul>	13/06/2022
Calle Alfonso XI, 6 Consulado General	88/355/05/01,02,04,05,06 correspondiente a las mesas de Madrid-Embajada	<ul style="list-style-type: none"><li>Ximena Poveda Bernal</li></ul>	14/06/2022

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

**"Colombia es democracia, Registraduría su garantía"**



*Continuación del Acto Administrativo N° 11 del 10 de JUNIO de 2.022, "Por medio del cual se designan funciones de delegados en los puestos correspondientes a la Embajada de Colombia ante el Reino de España y al Consulado General Central de Colombia en Madrid para las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, segunda vuelta, a celebrarse del lunes trece (13) al domingo diecinueve (19) de junio de 2022".*

Central de Colombia en Madrid	Madrid- Consulado Lugo Albacete Valladolid	<ul style="list-style-type: none"> <li>Michelle Morón Morales</li> <li>Stephanie Muñoz Bonilla</li> <li>Melany Quiñones Valero</li> </ul>	
Calle Alfonso XI, 6 Consulado General Central de Colombia en Madrid	88/355/05/01,02,04,05,06 correspondiente a las mesas de Madrid-Embajada Madrid- Consulado Lugo Albacete Valladolid	<ul style="list-style-type: none"> <li>César Darío Escobar Casilla</li> <li>María José Ibañez Barrios</li> <li>Katerin Viviana Bejarano Velásquez</li> <li>Pierangelo Puccini Rodríguez</li> </ul>	15/06/2022
Calle Alfonso XI, 6 Consulado General Central de Colombia en Madrid	88/355/05/01,02,04,05,06 correspondiente a las mesas de Madrid-Embajada Madrid- Consulado Lugo Albacete Valladolid	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gloria Elsa León Perdomo</li> <li>William Ernesto Ramón González</li> <li>Valentina Gómez Cadavid</li> <li>María Angélica Uscátegui Pastrana</li> </ul>	16/06/2022
Calle Alfonso XI, 6 Consulado General	88/355/05/01,02,04,05,06 correspondiente a las mesas de Madrid-Embajada	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ximena Poveda Bernal</li> </ul>	17/06/2022

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

**"Colombia es democracia, Registraduría su garantía"**

Continuación del Acto Administrativo Nº 11 del 10 de JUNIO de 2.022, "Por medio del cual se designan funciones de delegados en los puestos correspondientes a la Embajada de Colombia ante el Reino de España y al Consulado General Central de Colombia en Madrid para las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, segunda vuelta, a celebrarse del lunes trece (13) al domingo diecinueve (19) de junio de 2022".

Central de Colombia en Madrid	Madrid- Consulado Lugo Albacete Valladolid	<ul style="list-style-type: none"> <li>Victoria Eugenia Heredia Acosta</li> <li>Andrés Felipe Giraldo Ramírez</li> <li>Julio José Rodríguez Chacón</li> </ul>
-------------------------------	--	---

El sábado 18 de junio de 2022

LUGAR	PUESTO DE VOTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. Dirección: Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/01,02 correspondiente a las mesas 1 a 3 de la embajada y consulado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rodrigo Pinzón Navarro</li> <li>Mauricio Dávila Neira</li> <li>Liliana María Vélez Gómez</li> <li>Norma Constanza Vargas Torres</li> </ul>
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. Dirección: Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/01,02 correspondiente a las mesas 4 a 6 de la embajada y consulado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Victoria Eugenia Heredia Acosta</li> <li>Alba Liliana Calvo Sepúlveda</li> <li>Claudia Inírida Londoño Mejía</li> </ul>
MADRID: Pabellón de Convenciones	88/355/05/01,02	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hugo Alexander Rincón Barbosa</li> </ul>

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

"Colombia es democracia, Registraduría su garantía"



Continuación del Acto Administrativo N° 11 del 10 de JUNIO de 2.022, "Por medio del cual se designan funciones de delegados en los puestos correspondientes a la Embajada de Colombia ante el Reino de España y al Consulado General Central de Colombia en Madrid para las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, segunda vuelta, a celebrarse del lunes trece (13) al domingo diecinueve (19) de junio de 2022".

de la Casa De Campo. Dirección: Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	correspondiente a las mesas 7 a 9 de la embajada y consulado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jorge Mario Echeverry Cárdenas</li> <li>• Jhojhan Dabney Canti Camacho</li> <li>• Linda Brigiet Morales Morales</li> </ul>
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. Dirección: Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/01,02 correspondiente a las mesas 10 a 12 de la embajada y consulado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Laura Patricia Díaz García</li> <li>• María Andrea Torres Moreno</li> <li>• Julián Andrés Rodríguez Cifuentes</li> </ul>
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. Dirección: Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/01,02 correspondiente a las mesas 13 a 15 de la embajada y consulado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gloria Elsa León Perdomo</li> <li>• Valentina Gómez Cadavid</li> <li>• Luis Alberto Vaquero Fajardo</li> <li>• Stephanie Muñoz Bonilla</li> </ul>

El domingo 19 de junio de 2022

LUGAR	PUESTO DE VOTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo.	88/355/05/01,02 correspondiente a las mesas 1 a 6 de la embajada y consulado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rodrigo Pinzón Navarro</li> <li>• Mauricio Dávila Neira</li> <li>• Liliana María Vélez Gómez</li> </ul>

Continuación del Acto Administrativo N° 11 del 10 de JUNIO de 2.022, "Por medio del cual se designan funciones de delegados en los puestos correspondientes a la Embajada de Colombia ante el Reino de España y al Consulado General Central de Colombia en Madrid para las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, segunda vuelta, a celebrarse del lunes trece (13) al domingo diecinueve (19) de junio de 2022".

Dirección: Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Norma Constanza Vargas Torres</li> </ul>
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. Dirección: Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/01,02 correspondiente a las mesas 7 a 12 de la embajada y consulado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Victoria Eugenia Heredia Acosta</li> <li>Julio Jose Rodríguez Chacón</li> <li>Claudia Inírida Londoño Mejía</li> </ul>
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. Dirección: Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/01,02 correspondiente a las mesas 13 a 18 de la embajada y consulado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Julián Andrés Rodríguez Cifuentes</li> <li>Jorge Carlos Echeverri Jiménez</li> <li>Linda Brigiet Morales Morales</li> </ul>
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. Dirección: Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/01,02 correspondiente a las mesas 19 a 24 de la embajada y consulado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hugo Alexander Rincón Barbosa</li> <li>María Andrea Torres Moreno</li> <li>Jhojhan Dabney Canti Camacho</li> </ul>
MADRID: Pabellón de Convenciones	88/355/05/01,02	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valentina Gómez Cadavid</li> </ul>

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



Continuación del Acto Administrativo N° 11 del 10 de JUNIO de 2.022, "Por medio del cual se designan funciones de delegados en los puestos correspondientes a la Embajada de Colombia ante el Reino de España y al Consulado General Central de Colombia en Madrid para las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, segunda vuelta, a celebrarse del lunes trece (13) al domingo diecinueve (19) de junio de 2022".

de la Casa De Campo. Dirección: Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	correspondiente a las mesas 25 a 30 de la embajada y consulado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Luis Alberto Vaquero Fajardo</li> <li>• Katerin Viviana Bejarano Velásquez</li> </ul>
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. Dirección: Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/01,02 correspondiente a las mesas 31 a 36 de la embajada y consulado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Martha Ligia Rincón Ramírez</li> <li>• María Angélica Uscátegui Pastrana</li> <li>• Melany Quiñones Valero</li> </ul>
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. Dirección: Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/01,02 correspondiente a las mesas 37 a 42 de la embajada y consulado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• María José Ibañez Barrios</li> <li>• Pascual Martínez Munarriz</li> <li>• Michelle Morón Morales</li> </ul>
MADRID: Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. Dirección: Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/01,02 correspondiente a las mesas 43 a 48 de la embajada y consulado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Laura Patricia Díaz García</li> <li>• Alba Liliana Calvo Sepúlveda</li> <li>• Alejandro Gutiérrez Patiño</li> </ul>

Continuación del Acto Administrativo N° 11 del 10 de JUNIO de 2.022, "Por medio del cual se designan funciones de delegados en los puestos correspondientes a la Embajada de Colombia ante el Reino de España y al Consulado General Central de Colombia en Madrid para las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, segunda vuelta, a celebrarse del lunes trece (13) al domingo diecinueve (19) de junio de 2022".

<b>MADRID:</b> Pabellón de Convenciones de la Casa De Campo. <b>Dirección:</b> Avenida De Portugal S/N, Código Postal: 28011, Madrid.	88/355/05/01 correspondiente a las mesas 49 a 52 de la embajada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gloria Elsa León Perdomo</li> <li>• Esperanza María Casadiegos Sánchez</li> <li>• Héctor Leonardo Guerrero Córdoba</li> <li>• Vivian Ginet Benavides Chaparro</li> </ul>
---	---	---

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Asignar funciones de "Delegados" en las mesas de votación correspondientes a los puestos Lugo, Albacete y Valladolid a los funcionarios del Consulado – Ministerio de Relaciones Exteriores, para el domingo 19 de junio así:

LUGAR	PUESTO DE VOTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO
<b>LUGO:</b> Instalaciones de la Policía Local, Edificio Municipal. <b>Dirección:</b> Rúa das Artes, 33, Código Postal: 27002, Lugo.	88/355/05/04 correspondiente a las 3 mesas de Lugo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• César Darío Escobar Casilla</li> <li>• Andrés Felipe Giraldo Ramírez</li> </ul>
<b>ALBACETE:</b> Centro de Atención a personas sin Hogar (CAIPSH). <b>Dirección:</b> Calle Alcalde Conangla, 7, Código Postal: 02008, Albacete	88/355/05/05 correspondiente a la mesa única de Albacete	<ul style="list-style-type: none"> <li>• William Ernesto Ramón González</li> </ul>

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

"Colombia es democracia, Registraduría su garantía"





*Continuación del Acto Administrativo N° 11 del 10 de JUNIO de 2.022, "Por medio del cual se designan funciones de delegados en los puestos correspondientes a la Embajada de Colombia ante el Reino de España y al Consulado General Central de Colombia en Madrid para las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, segunda vuelta, a celebrarse del lunes trece (13) al domingo diecinueve (19) de junio de 2022".*

VALLADOLID: Centro Cívico Rondilla. Dirección: Calle Alberto Fernández, 3, Código Postal: 47010, Valladolid	88/355/05/06 correspondiente a las 2 mesas de Valladolid	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ximena Poveda Bernal</li></ul>
---	--	--

**ARTÍCULO TERCERO:** El señor Embajador y el señor Cónsul solicitan a los funcionarios que los acompañaron en calidad de testigos publicar el presente acto administrativo en la página web de la Embajada de Colombia ante el Reino de España y en la página web del Consulado General Central de Colombia en Madrid. Así mismo, que esta información se ponga a disposición del público en las pantallas del consulado.

**ARTÍCULO CUARTO: VIGENCIA:** El presente acto administrativo regirá a partir de la fecha de su publicación.



*Continuación del Acto Administrativo Nº 11 del 10 de JUNIO de 2.022, "Por medio del cual se designan funciones de delegados en los puestos correspondientes a la Embajada de Colombia ante el Reino de España y al Consulado General Central de Colombia en Madrid para las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, segunda vuelta, a celebrarse del lunes trece (13) al domingo diecinueve (19) de junio de 2022".*

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Madrid, a los 10 días del mes de junio de 2022.

  
LUIS GUILLERMO PLATA PÁEZ  
Embajador

  
RODRIGO PINZÓN NAVARRO  
Cónsul General Central de Colombia En Madrid





*Continuación del Acto Administrativo N° 11 del 10 de JUNIO de 2.022, "Por medio del cual se designan funciones de delegados en los puestos correspondientes a la Embajada de Colombia ante el Reino de España y al Consulado General Central de Colombia en Madrid para las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, segunda vuelta, a celebrarse del lunes trece (13) al domingo diecinueve (19) de junio de 2022".*

---

En calidad de Testigos,

  
GLORIA ELSA LEÓN PERDOMO  
Cónsul

  
XIMENA POVEDA BERNAL  
Cónsul de Primera

  
CÉSAR DARIÓ ESCOBAR CASILLA  
Vicecónsul

---

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
[www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

---

"Colombia es democracia, Registraduría su garantía"

